



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, DE 2 PLAZAS DE TÉCNICO AUXILIAR DE MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, CORRESPONDIENTES A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE 2017 y 2020, CUYAS BASES SE APROBARON POR DECRETO NÚM. 1527 de 17 de febrero de 2021, PUBLICADO EN EL BOP DE VALLADOLID DE 5 de marzo de 2021. (PER-119/2021)

Se hace público lo siguiente:

Primero.- Al no haber habido ninguna alegación a las calificaciones, se eleva a definitiva la relación de aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición.

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
GARCÍA GARCÍA, NATALIA	8,4
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, M. OLVIDO	6,2
HOLGUIN GUTIÉRREZ, JONATHAN	7
QUEIJO TEIXEIRA, FRANCISCO	7,5

Segundo.- Hacer pública la calificación definitiva del proceso selectivo determinada, de acuerdo con la base quinta de la convocatoria, por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición.

APELLIDOS Y NOMBRE	1º EJERCICIO	2º EJERCICIO	TOTAL
GARCÍA GARCÍA, NATALIA	6,4	8,4	14,8
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, M. OLVIDO	7,5	6,2	13,7
HOLGUIN GUTIÉRREZ, JONATHAN	5,1	7	12,1
QUEIJO TEIXEIRA, FRANCISCO	5,9	7,5	13,4

Tercero.- Se acuerda por tanto, declarar que han aprobado el proceso selectivo para la provisión de dos plazas de Técnico Auxiliar de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Valladolid, los aspirantes que se relacionan por orden de puntuación:

NÚM. ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	1º EJERCICIO	2º EJERCICIO	TOTAL
1	GARCÍA GARCÍA, NATALIA	6,4	8,4	14,8
2	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, M. OLVIDO	7,5	6,2	13,7

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
ANDRES
HERGUEDAS GARCÍA
Fecha Firma: 28/03/2022 14:11

Fecha Copia: 28/03/2022 14:25

Código seguro de verificación(CSV): ce45fb27bac270ffd436ec10091f8da50fb29c0b
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Cuarto.- El Sr. Presidente del Tribunal elevará al Excmo. Sr. Alcalde propuesta de nombramiento a favor de los aspirantes referidos para ser nombradas funcionarias de carrera.

Lo que se publica para general conocimiento, significando que contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso de Alzada ante el Tribunal Calificador o ante la Junta de Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día de publicación del presente anuncio, conforme establece el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda hacer uso de cualquier otro recurso que estime pertinente.

Valladolid, a 28 de marzo de 2022.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Andrés Herguedas García.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
ANDRES
HERGUEDAS GARCÍA
Fecha Firma: 28/03/2022 14:11

Fecha Copia: 28/03/2022 14:25

Código seguro de verificación(CSV): ce45fb27bac270ffd436ec10091f8da50fb29c0b
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>
